



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2025 "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE SUMIDEROS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID N° 475.943**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de la oferta presentada, se ha encomendado a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC que realice la cuantificación de los documentos formales presentado por el oferente, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite al oferente la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido y atendiendo a la naturaleza del llamado solicitar al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos emita un informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, capacidad técnica y experiencia conforme al PBC.

**2- Antecedentes.**

- a- ID: 475.943.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242; 343; 393 y 538, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Monto total previsto: Gs. 175.500.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos mil), **CDP N° 421 de fecha 14/11/2025.**
- d- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 631 de fecha 01/10/2025.
- e- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 01/10/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 56/2025 de fecha 09/10/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 13/10/2025. Expediente N° 1258054.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- k- Documentos formales requeridos por nota en fecha 04/11/2025.
- l- Nota de solicitud de informe técnico en fecha 05/11/2025.
- m- Informe Técnico del Ing. Sebastián Romero de fecha 05/11/2025.

**3- Acto de Apertura de Sobres.**

El día 04 del mes de noviembre del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibió 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	SERVING S.A.	serving.sa@hotmail.com	80104373-5

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos

**Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Lic. Víctor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
AGAF - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

#### 4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVING S.A.
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	<b>1.869.323</b>
1	El formulario de oferta	Cumple
2	Lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	<b>Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.</b>	
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos..	Cumple
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó los documentos con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA DE SEGURO	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	1508062887	10.000.000.-	180	SERVING S.A.	Cumple

#### 5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal del oferente, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Art. 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública y del Servicio Civil. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	SERVING S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o	Cumple

Econ. Oscar Portillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos

CPN Miguel Aponte B.  
Director General de Recursos Económicos  
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

2  
Abg. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica  
CGAR - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	SERVING S.A.
	propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, el oferente y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
SERVING S.A	RUC 80104373-5	
GUILLERMO ANDRES MARUSYN VLCEK	4.190.435	No registra datos
CARLOS ANDRES OVIEDO VERA	3.650.486	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

**6- Correcciones Aritméticas.**

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

**7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

Considerando que se cuenta con una sola oferta, se concluyó que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

**8- Tabla comparativa de ofertas.**

Según Anexo I.

**9- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.**

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega en el Anexo II, los precios ofertados por el oferente se encuentran dentro del rango permitido.

**10- Documentación de Carácter Formal.**

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por los oferentes, encontrándose que todos los oferentes cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la única oferta, que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

**11- Análisis de la documentación de Carácter Formal.**

La oferta corresponde a la firma SERVING S.A.:

OFERENTE	SERVING S.A
Registro del proveedor N°	1.869.323
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple*

Econ. Oscar Fortillo  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

CPN Miguel Antonio B.  
Director General de Recursos Fiscales  
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

3  
Abg. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica  
GGAF - Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	SERVING S.A
f) Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple
<b>Capacidad Financiera.</b>	
a) Resumen de Información Financiera en carácter de declaración jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS el presente Pliego, de los 3 últimos años (2022; 2023 y 2024).	Cumple*
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
a) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, indicando el servicio relacionado al presente rubro.	Cumple*
b) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección Formularios del presente Pliego.	Cumple*
c) Documento que acredite la existencia de la empresa, en el mercado como mínimo con 3 (tres) años de existencia. Presentar copia de apertura de negocios en la SET, donde deberá figurar como actividad el servicio de ingeniería.	Cumple
d) Presentar al menos 1(uno) constancia de buen cumplimiento acompañado de la copia del contrato, donde se detalle tipo de servicio, modelo, marca y características del equipo al que fue realizado el mantenimiento, dentro de los últimos 3 (tres) años (2.022, 2.023 y 2.024)	Cumple*
<b>Capacidad Técnica.</b>	
a) Presentar el relatorio ilustrativo de la empresa con los siguientes detalles: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalle de estructura interna y técnica (talleres, oficinas, otros)</li> <li>- Plantel de profesionales técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en una cantidad mínima de 2 (dos) personales técnicos y al menos 2(dos) personas para el área administrativa.</li> <li>- Presentar listado de herramientas propias aptas para los trabajos, mínimamente como: escaleras, taladros, soldadores eléctricos, equipos de medición, destornilladores, juego llaves, pinzas, alicates, multímetro, escalera, entre otros, detallando marca y cantidad.</li> <li>- Medios de comunicación disponibles para la comunicación inmediata: teléfono línea baja, celular, y correo electrónico.</li> </ul>	Cumple*
b) Deberá presentar copia autenticada de la cédula verde de al menos 2(dos) vehículos de cuatro ruedas, los cuales pueden ser camioneta tipo doble cabina o furgón, a nombre del oferente. Los vehículos deberán contar con seguro contra todo riesgo con vigencia en el momento de la apertura, y además el oferente deberá comprometerse a mantener asegurados los vehículos durante la vigencia del contrato.	Cumple*
c) Deberá presentar documentación de al menos 1(uno) Profesional Técnico del área de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, con antigüedad mínima de 5(cinco) años en el rubro, acompañado con copia autenticada del título universitario aprobado por el MEC, copia autenticada del registro de la ANDE categoría A y copia autenticada de la Matrícula Nacional de Electricistas expedida por el INTN categoría B1. El mismo deberá estar registrado en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres.	Cumple*
d) Deberá presentar documentación de al menos 2(dos) profesionales electricistas certificados por alguna institución reconocida por el MEC, y al menos uno de los cuales deberá contar con Matrícula ANDE B, C ó D, los mismos deberán estar registrados en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, o presentar contrato de los profesionales con la empresa, demostrado con facturas de los últimos tres meses anteriores al acto de apertura de sobres.	Cumple*
e) Deberá presentar declaración jurada de cada uno de los personales donde manifieste su disponibilidad para la prestación del servicio, en caso de ser adjudicado.	Cumple*
f) Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple*
g) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas	Cumple*
h) Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos	Cumple*
i) El oferente no debe contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento de contrato, con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 5(cinco) años.	Cumple*
j) Deberá contar con la constancia actualizada de registro de proveedores de servicio REPSE, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (aplica para todos los ítems y lotes).	Cumple*
k) Catálogos técnicos de los materiales como: conductores y disyuntores a ser utilizados por la empresa	Cumple*

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**H.C. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Unidad de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica  
CGAE



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	SERVING S.A
l) Deberá presentar constancia de visita técnica obligatoria emitida por la Convocante.	Cumple
<b>Presentación de muestras.</b>	
a) Muestras de los conductores eléctricos.	Cumple
b) Muestras de los disyuntores termomagnéticos.	Cumple

(\*) Documentos solicitados por nota en fecha 04/11/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

**12- Capacidad Financiera:**

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	1.138.34	15.99	77,44	410,59	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	0,00	0,05	0,01	0,02	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024))	0,01	0,02	0,05	0,03	Cumple

**13- Experiencia requerida:**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en la prestación del servicio de instalaciones eléctricas, electromecánicas y mantenimiento de componentes eléctricos como bombas, transformadores, tableros y motores eléctricos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2.022, 2.023 y 2.024).	Cumple Monto de facturas /contratos 932.630.000.-
2	Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección Formularios del presente Pliego.	Cumple
3	Experiencia como empresa constituida para el servicio en dicha área o rubro, con un mínimo de 3(tres) años de existencia	Cumple

**14- Capacidad Técnica:**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias, instrumentos de medición y equipos, etc.) con que cuenta.	Cumple
2	Deberá contar con movilidad propia para el traslado eficiente y eficaz de los personales, herramientas, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios contratados.	Cumple
3	Deberá contar con al menos 1(uno) profesional técnico de la rama de ingeniería eléctrica o electromecánica, perteneciente al plantel permanente de la empresa, con registro de ANDE Cat. A, y matriculación nacional de electricistas expedido por el INTN, con al menos 5(cinco) años de experiencia en el rubro.	Cumple
4	Deberá contar con al menos 2(dos) personales técnicos certificados y calificados, en el área de electricidad, pertenecientes al plantel permanente de la empresa, y con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio requerido.	Cumple
5	Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas que conforman la infraestructura edilicia, así como también el servicio técnico calificado según las especificaciones técnicas y el trabajo requerido.	Cumple
6	Deberá contar con la constancia actualizada de registro de proveedores de servicio REPSE, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
7	Los conductores y disyuntores a ser utilizados por la empresa, deberán cumplir con las características técnicas y requerimientos establecidos en el PBC.	Cumple

con. Oscar Fortillo  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos

CDP Miguel Ángel B.  
Director General de Asesoría y Planificación  
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
8	Visita técnica al sitio de obras de carácter obligatorio.	Cumple

**15- Verificación de Muestras.**

Según el informe técnico remitido por el Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, se corroboró que las muestras fueron sometidas a inspección y verificación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), concluyendo que las muestras presentadas por la firma SERVING S.A. cumplen con los requerimientos solicitados.

Ítem	Descripción del Bien	CRITERIO
1	Se evaluará que las muestras presentadas (conductores eléctricos y disyuntores termomagnéticos) cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBC) y en las Especificaciones Técnicas (EETT).	Cumple
2	Se verificará el cumplimiento de normas técnicas internacionales y nacionales declaradas (IEC, ABNTNBR, IRAM, MERCOSUR, INTN u otras equivalentes).	Cumple
3	Las muestras deberán presentar las características constructivas, dimensiones, materiales y acabados exigidos.	Cumple
4	En el caso de los conductores, se verificará la sección real del conductor, número de filamentos, tipo de cobre (electrolítico), aislamiento y flexibilidad.	Cumple
5	En el caso de los disyuntores, se verificará la capacidad nominal (A), poder de corte (kA), curva de disparo, mecanismo de enclavamiento y durabilidad del material.	Cumple
6	Los catálogos del extractor industrial de alta presión deberán incluir: Ficha técnica del fabricante. - Curvas de rendimiento (caudal vs. presión). - Potencia del motor, tipo de impulsor y material de construcción. - Nivel de ruido, eficiencia y tipo de montaje.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **SERVING S.A.**, ha cumplido con todos los requerimientos legales, capacidad financiera, técnica y experiencia requeridas en el llamado y cumple con las especificaciones técnicas según el informe el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, de fecha 05 de noviembre de 2025, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

**16- Recomendación del Comité de Evaluación.**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **SERVING S.A.**, con RUC 80104373-5, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2025 "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE SUMIDEROS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID N° 475.943, por un monto total de Gs. 156.499.950.- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), para el GRUPO 1 por un monto total de Gs. 78.730.600.- (guaraníes setenta y ocho millones setecientos treinta mil seiscientos) y para el GRUPO 2 por un monto total de Gs. 77.769.350.- (guaraníes setenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

  
**CPN Miguel Aparicio B.**  
 Director General de Recursos Financieros  
 Cámara de Senadores

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
 Jefe  
 Area de Control y Verificación  
 Dirección de Control Interno

  
**Vicente Palacio M.**  
 Coordinador  
 Coordinación de Control Interno

  
**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General  
 Dirección General de  
 Recursos Administrativos  
 Cámara de Senadores

  
**Lic. Mariana Bejen Elica**  
 Directora de Asesoría Jurídica  
 CGAR - Cámara de Senadores



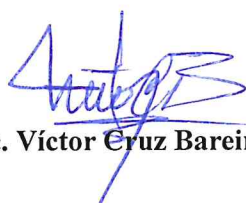
PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	242	10	1	99	47.270.500.-
2025	1	1	1	343	10	1	99	17.970.200.-
2025	1	1	1	393	10	1	99	10.251.900.-
2025	1	1	1	538	10	1	99	81.007.350.-
<b>TOTAL GENERAL</b>								156.499.950.-

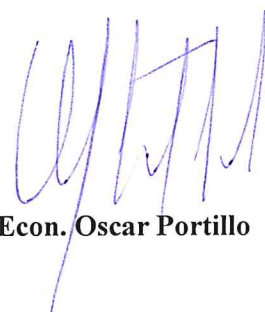
Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. Salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

  
Lic. Víctor Cruz Bareiro

  
Sr. Vicente Palacio

  
Abg. María Belén Elcano

  
Econ. Oscar Portillo

  
CPN. Miguel Aponte